



conalep
Querétaro

Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

09 MAR 2018

Santiago de Querétaro, Qro. 08 de marzo de 2018

Dirección de Directrices
para la Mejora de
Prácticas y Políticas

EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

INEE Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

Recibido 09/120/18 10:43
Reyna Rios
DIRECCIÓN DEL INEE EN EL ESTADO DE
QUERÉTARO

PRESENTE

En cumplimiento a los artículos 15 y 51 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y en respuesta al oficio A100001-1340-2017, donde solicita dar la aceptación, los documentos institucionales donde se incorporará la planeación y programación educativa, así como el medio para hacer pública la respuesta en relación a las **Directrices para mejorar la permanencia escolar en la Educación Media Superior**, me permito informar a Usted lo siguiente, en relación a cada directriz:

Directriz 1: Se ha trabajado en el Programa Operativo Anual 2018, así como el Programa Institucional "Lánzate al 100 y más", mismo que contempla diferentes líneas y estrategias para el logro de la permanencia escolar.

Directriz 2: Formamos parte de la Estrategia Nacional de Formación Docente de la Subsecretaría de Educación Media Superior, y en la cual participan docentes, administrativos y directivos de esta institución.

Directriz 3: Formamos parte de la Estrategia Nacional de Formación Docente de la Subsecretaría de Educación Media Superior, y en la cual participan docentes, administrativos y directivos de esta institución. Adicional a esto se cuenta con el Estándar de Competencia ECO647 Propiciar el Aprendizaje Significativo en Educación Media Superior.

Directriz 4: Contamos con el Programa de Desarrollo del Estudiante, dentro del cual se consideran actividades de formación integral que abonan directamente a esta directriz.

Directriz 5: El Reglamento Escolar para alumnos del Sistema CONALEP, contempla las solicitudes que puedan presentar los jóvenes para continuar con sus estudios en esta Institución.



conalep
Querétaro

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro
Organismo Público Descentralizado

De igual forma dentro de las acciones de mejora que está desarrollando este Colegio, se encuentra en desarrollo el manual de procedimientos Estatal, con el objetivo de normar los procesos al interior, con el objetivo de coadyuvar al cumplimiento de las metas reflejadas en el Programa Operativo Institucional.

Por lo anterior el CONALEP QRO, acepta las directrices antes mencionadas, y los documentos antes mencionados serán publicados en la siguiente página electrónica:
<http://www.conalep.edu.mx/queretaro/Paginas/default.aspx>

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar a la presente y me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Orgullosamente CONALEP"


MAE. Agustín Casillas Gutiérrez
Director General

ACG/PPV
REF. DG.DA/014/2018

CCP: Mtro. Otto Granados Roldán, Secretario de Educación.
Mtro. Carlos Arredondo Velázquez, Encargado del despacho de la Secretario de Educación de Querétaro.
Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior.
Mtro. José Roberto Cubas, Coordinador de Direcciones del INEE en los Estados.
Dra. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz, Directora General del INEE en Querétaro.

